



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 036 DE 2018

“Por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el estudiante del Programa de Administración de Empresas, AGUAS PATERNINA MANUEL ENRIQUE identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.883.136 solicitó homologación de asignaturas que fueron cursadas en diferentes semestres del programa de Tecnología en Electrónica Industrial de la Universidad de Sucre;
- Que teniendo en cuenta que el estudiante del programa de Administración de Empresas, cumple con lo establecido en los artículos 93 (literal e) y 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Jefe de Departamento de Administración de Empresas la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que teniendo en cuenta lo cursado en el programa de Tecnología en Electrónica Industrial por el estudiante GARAY MEDINA ARNOLD JAVIER identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.883.136, se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

PROG. DE TEC. EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL			PROG. DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C
Cátedra Vida Universitaria	2	1	Cátedra vida Universitaria	2	1

- Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 17 de Septiembre de 2018 según Acta N°023 acordó aprobar la homologación de asignaturas al estudiante del programa de Administración de Empresas solicitante.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Homologación de asignaturas al estudiante AGUAS PATERNINA MANUEL ENRIQUE identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.883.136 al programa de Administración de Empresas así:

PROG. DE TEC. EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	NOTA	PROG. DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NOTA
Cátedra Vida Universitaria	A	Cátedra Vida Universitaria	A

Artículo 2°: esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día dieciocho (18) del mes de Septiembre de 2018

(Original firmado por)
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
 Presidente

(Original firmado por)
SANTANDER DE LA OSSA GUERRA
 Secretario

Proyectó: Inés Arrieta
 Revisó: Santander de la Ossa

